

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 188

Lunes 20 de agosto de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Incremento de expediciones

INFORMACION PUBLICA

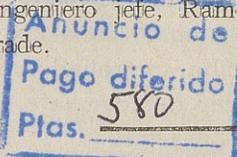
En representación de RENFE, titular del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Gijón (V-1.832:g:M-68), se ha formulado instancia mediante la que se interesa autorización para que la expedición parcial que se presta en ida y vuelta tres veces por semana entre Madrid y Oviedo, pueda en lo sucesivo prestarse diariamente.

En cumplimiento de lo dispuesto por la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969, se convoca información pública por un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Valladolid, para que las entidades y particulares interesados puedan examinar el expediente relativo a esta petición y sus antecedentes en las oficinas de la novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público y formular cuantas observaciones y ale-

gaciones estimen pertinentes al respecto.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Olmedo, Valladolid, Medina de Ríoseco, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, que en su itinerario, tengan puntos de contacto en el de Madrid Gijón, y que son: Empresa Cabrero, S. L., Pedro Hernández Mateo, S. A., José Hidalgo Martín, F.E.V.E., Empresa Carrion, S. A., don Rufino Alonso Ruiz y don Gerardo Salgado Pérez.

Valladolid, 16 de agosto de 1973.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.



3.476—3.028

Unificación de concesiones de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera

INFORMACION PUBLICA

Don Gerardo Salgado Pérez, titular de las concesiones de servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Valladolid y Sahagún de Campos e hijuelas (V-2.800:VA-38), unificación-60 y entre Sahagún de Campos y Medina de Ríoseco

(V-3.001:le:VA-40), ha solicitado la unificación de ambas concesiones.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes Mecánicos por Carretera, aprobado por Decreto de 9 de diciembre de 1949 (B. O. E. de 12 de enero de 1950) se somete a información pública el proyecto de unificación solicitada, para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del citado proyecto en las oficinas de la novena Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Divina Pastora, 8, 1.º, Valladolid), durante las horas de despacho al público, formular cuantas observaciones estimen pertinentes a cerca de la proyectada unificación, su clasificación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas propuestas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del petionario que se consideren con derecho de tanteo a la adjudicación de la unificación en proyecto o entienda que la misma constituya una prolongación o hijuela de otro servicio que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y su propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excm. Dipu-

tación Provincial de Valladolid, a los Ayuntamientos de Valladolid, Zaratán, Villanubla, la Mudarra, Medina de Rioseco, Berrueces, Ceinos, Becilla de Valderaduey, Mayorga de Campos, Saelices, Monasterio de Vega, Melgar de Abajo, Melgar de Arriba, Tamariz de Campos, Villalón de Campos, Bustillo de Chaves, Villagómez, Villabaruz, Gatón de Campos, Villafrades, Herrín de Campos, Cabezón de Valderaduey, Castroponce, Vega de Ruiponce, Santervás, Villacarralón, Fontihoyuelo, Zorita de la Loma, Palazuelo de Vedija, Aguilar de Campos, Bolaños, Villavicencio de los Caballeros, Valdunquillo, Urones de Castroponce, la Unión de Campos, Moral de la Reina y Cuenca de Campos, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de viajeros por carretera que en su itinerario tengan puntos de contacto con el de la unificación solicitada, y que son: RENFE, don Rufino Alonso Ruiz, don Martiniano Fernández Fernández y don Segundo González Merino.

Valladolid, 14 de agosto de 1973.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade.

Pago diferido
Plas. 830 3.477—3.029

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Corporación Municipal los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de pavimentación, ensanche de calzada y tubería de abastecimiento de agua potable en la calle de la Esperanza desde Paseo Zorrilla a paso a nivel F. C. Norte, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los veintidós

días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en los «Boletines Oficiales del Estado y provincia» (última inserción), y hora de las doce de su mañana, en una de las Salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de cuatro millones ciento tres mil cuatrocientas treinta pesetas con cuarenta y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello municipal de diez pesetas y de la Mutualidad también de diez, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta para las obras de pavimentación, ensanche y tubería de abastecimiento de agua, en calle de la Esperanza desde Paseo Zorrilla a paso a nivel F. C. Norte».

Don F. de T. y T., vecino de..., con domicilio en la calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados y que declara conocer debidamente, en la cantidad de ... pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de sesenta y seis mil quinientas cincuenta y una

pesetas, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a la cantidad que resulte con arreglo a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º, Obras, de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses, y su importe será satisfecho con cargo al Presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Valladolid, 7 de agosto de 1973.—
El alcalde, Antolín de Santiago y Juárez.

Pago diferido 3.413—3.030
Plas. 1.090

ALAEJOS

Durante los veinte días hábiles siguientes contados a partir del de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admiten proposiciones para participar en la subasta de pastos de todo el prado de Carrelvar, bajo el tipo de licitación de cuatrocientas noventa y nueve mil pesetas (499.000).

Duración del aprovechamiento: Desde el día de la adjudicación definitiva hasta el 28 de agosto de 1975.

Plazos para el pago del precio de adjudicación: El veinticinco por ciento del precio de adjudicación o sea una cuarta parte se ingresará en la depositaria de este Ayuntamiento el día 20 de diciembre de 1973, otro veinticinco por ciento o sea otra cuarta parte se ingresará el 5 de junio de

1974, otra cantidad igual se hará efectiva el 20 de diciembre de 1974 y el resto el día 25 de marzo de 1975.

Los licitadores consignarán previamente en la depositaria municipal, en concepto de fianza la cantidad de 15.000 pesetas y el adjudicatario elevará a definitiva dicha fianza hasta un importe del seis por ciento del precio de adjudicación.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de 10 a 13. Dichas proposiciones debidamente reintegradas deben ir acompañadas del justificante de haber constituido la fianza provisional a que se hace referencia anteriormente así como declaración jurada del licitador de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad a que hacen referencia los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de los mismos.

MODELO DE PROPOSICION

D...., con Documento Nacional de Identidad número..., vecino de..., en nombre propio y enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número... fecha..., y demás condiciones que se exigen para la adjudicación por subasta del aprovechamiento de pastos de todo el prado de Carrelvar propiedad del Ayuntamiento de Alaejos, se comprometo a realizar dicho aprovechamiento con estricta sujeción al pliego de condiciones en la cantidad de... pesetas (en letra y número), fecha y firma del licitador.

Alaejos, 14 de agosto de 1973.—
El alcalde, Manuel Mangas.

3.468—3.031

MOJADOS

De conformidad con lo que determina el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas primeras de los aprovechamientos forestales del monte de estos propios denominado Albosancho y Cobatilla, correspondientes al año forestal de 1973-74, publicados en en "Boletín Oficial" de la provincia número 178 del día 7 de agosto de 1973 por la Jefatura Provincial de ICONA.

Pinos

Día 13 de octubre próximo a las 13 horas, subasta de corta de 2.481 pinos que cubican 604 metros cúbicos de madera, 530 metros cúbicos de leña y 500 metros cúbicos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de seiscientos treinta y un mil quinientas sesenta pesetas.

Día 18 de octubre próximo a las 11 horas, subasta de 664 pinos, que cubican 224 metros cúbicos de madera, 210 metros cúbicos de leña y 243 metros cúbicos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de doscientas cuarenta y siete mil ciento setenta y cinco pesetas.

Día 22 de octubre próximo a las 12 horas, subasta de 630 pinos, que cubican 237 metros cúbicos de madera, 230 metros cúbicos de leña y 249 metros cúbicos de leña de copas, bajo el tipo de tasación de doscientas sesenta y un mil seiscientos cincuenta pesetas.

Fruto de piña albar

Día 19 de septiembre a las 12 horas, subasta de 1.500 hectolitros de fruto de piña albar, bajo el tipo de tasación de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas.

Pastos

Día 25 de septiembre próximo a las 12 horas, subasta de los pastos de los tramos o tranzones que enumera el "Boletín Oficial" de la provincia, anteriormente referido, bajo el tipo de tasación de treinta y un mil quinientas ochenta pesetas.

Las licitaciones se harán por medio de pliegos cerrados reintegrados conforme determina la Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del 3 por 100 de su tasación en arcas municipales, para poder tomar parte en las subastas.

El plazo para la admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el último día hábil anterior al de la apertura de plicas a las trece horas.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas tasaciones y condiciones.

Mojados, 8 de agosto de 1973.—
El alcalde, F. Alvarez.

Pago diferido 3.452—3.032
Ptas. 820

LA PARRILLA

En los días y horas que a continuación se relacionan, tendrán lugar en este Ayuntamiento, las primeras subastas de los aprovechamientos forestales del monte Ontorio de estos propios, correspondientes al año forestal 1973-74.

Piñas de fruto albar

Día 17 de septiembre a las trece horas, 1.800 hectolitros de piñón bajo el tipo de tasación de 225.000 pesetas.

Pastos

Día 18 de septiembre a las doce horas, la de 108 hectáreas de pastos del monte Ontorio de estos propios (rastrojeras y barbechos), bajo el tipo de tasación de 5.400 pesetas.

Pinos albares

El día 10 de octubre a las doce horas, la de 577 pinos, que miden 83 metros cúbicos de madera, 36 de leña y 105 de ramaje (copas) del monte Ontorio de estos propios, bajo el tipo de tasación de 81.525 pesetas.

Anuncio de
Pago diferido
Ptas. 750

Las licitaciones se verificarán por medio de pliegos cerrados, reintegrados conforme determina la vigente Ley del Timbre del Estado, siendo requisito indispensable acompañar al mismo el resguardo provisional de haber efectuado el ingreso del tres por ciento de su tasación en arcas municipales, para poder tomar parte en la subasta.

El plazo de admisión de pliegos se iniciará con la publicación del primer anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y finalizará el mismo día de la subasta media hora antes de la anunciada a cada una de ellas y en dicha hora quedará cerrado el plazo.

Los pliegos de condiciones de dichos aprovechamientos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, tendrán lugar a los veinte días hábiles, a las mismas horas y bajo las mismas condiciones.

Anuncio de Pago diferido
Plas. 560
La Parrilla, 10 de agosto de 1973.—
El alcalde, Alejandro Sanz.

3.429—3.033

POZAL DE GALLINAS

En los días y horas que a continuación se indican, se celebrarán en este Ayuntamiento las primeras subastas de los aprovechamientos forestales de estos montes de propios relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia número 178 del 7 de agosto actual por la Jefatura Provincial del ICONA, campaña forestal 1973-74.

Día 7 de septiembre a las 12 horas, en el monte Nuevo, aprovechamiento de fruto de pino albar, tasación 5.000 pesetas.

Día 20 de septiembre a las 11 horas, en el monte Nuevo, aprovechamiento de pastos, tasación 3.000 pesetas.

Día 2 de octubre a las 12 horas, en el monte Nuevo, aprovechamiento de corta de 279 pinos, tasación 81.950 pesetas.

Las segundas subastas, caso de quedar desiertas las primeras, se celebra-

rán a los veinte días hábiles y a las mismas horas.

Las proposiciones se pueden presentar en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles, hasta el día anterior también hábil, al señalado para la subasta, de once a trece.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Pozal de Gallinas, 9 de agosto de 1973.—El alcalde, Pedro Pérez.

Plas. 390 3.428—3.034

SAN MIGUEL DEL ARROYO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en los distintos aprovechamientos forestales de este Ayuntamiento en el año forestal de 1973-74, queda expuesto al público en Secretaría municipal, por espacio de ocho días, para examen y reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

San Miguel del Arroyo, 13 de agosto de 1973.—El alcalde, Herminio Sastre.

3.458.—3.035

Plas. 170 SIMANCAS

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, las de administración del patrimonio y las de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1972, quedan expuestas al público en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales y los ocho días siguientes pueden formularse contra las mismas los reparos y observaciones en la forma prevista en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Simancas, 24 de julio de 1973.—
El alcalde, Juan Pascual.

Pago diferido
Plas. 170 3.199—3.036

TORDEHUMOS

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de la obra de ampliación de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento, bajo el tipo de 535.835 pesetas a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de seis meses a partir de la adjudicación de la subasta con carácter definitivo por el Ayuntamiento.

Los pliegos, memorias, proyectos y planos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 16.175 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de 10 a 14 y de 16 a 18, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las diecisiete horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Todos los plazos y fechas se entenderán referidos a días hábiles.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., de... años de edad, estado..., profesión..., vecindad..., con Carnet de Identidad Nacional número..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de ampliación de abastecimiento de agua a domicilio y saneamiento, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra)... pesetas; o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de... pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

Fecha y firma.

Plas. 620 3.248—3.037

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL